

En la ciudad de Guatemala, siendo a las catorce horas con veinte minutos del día martes once de octubre de dos mil dieciséis, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 08-2016** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once C.C. Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez		Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo		Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla		Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith		Representante de Docentes
Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez		Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez		Representante Estudiantil
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis		Representante Estudiantil

Punto uno: Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación del acta Extraordinaria No.07-2016
Punto cuatro:	Asuntos académicos
Punto cinco:	Asuntos financieros
Punto seis:	Asuntos laborales
Punto siete:	Asuntos estudiantiles
Punto ocho:	Asuntos administrativos
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres: Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria No. 07-2016.

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta Extraordinaria No. 07-2016. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Extraordinaria 07-2016 sin enmiendas.**

Punto cuatro: **Asuntos Académicos**

4. Asuntos académicos

- 4.1. Se recibió oficio sin número de referencia de fecha 06 de septiembre de 2016, del Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales, de la Unidad de Asesoría de Tesis, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH, donde solicita AUTORIZACIÓN por parte del Consejo Directivo llevar a cabo el Examen General Público de Tesis, ya que a la fecha el curso relativo al Plan de Investigación que sustenta la Tesis ha concluido, para lo cual existen dos modalidades de conformidad con lo que estipula el Normativo aplicable en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en virtud de que dicha carrera está homologada. “Artículo 2. DEL GRADO ACADEMICO Y LOS TITULOS PROFESIONALES”. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización del Examen General Público de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.**
- 4.2. Se recibió oficio No.66-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, por parte del Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Pedagogía, donde informa que los estudiantes, Wilder Alexander Uraan Sotz, carne 200919820, Sergio Amilcar Garavito Tajtaj, carne 200814823, Wendy Elizabeth Xoyón Choc, carne 200942162, Hilma Josefina Lima Martinez, carne 200940085, Veronica Enoemí Asencio Aldana, carne 200940985, han finalizado su proceso de revisión de informe de EPS, por lo que procede es asignación de fecha de examen, por lo solicita al honorable Consejo Directivo del Cundeche autorice las fechas 2, 3 y 4 de noviembre para la aplicación del Examen Profesional de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Así mismo solicita la dispensa para contar con la participación de los Profesores de la Carrera de Pedagogía como integrantes del Jurado Evaluador, considerando que aunque los normativos de la USAC indican que los evaluadores deben ser Profesores Titulares, en nuestro Centro Universitario carecemos de Profesores Titulares, por lo que los Profesores Interinos contratados suplirían las calidades de un Profesor Titular. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización de las fechas para la aplicación del Examen Profesional de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa a los estudiantes. Así mismo autoriza la dispensa para contar con la participación de los Profesores de la Carrera de Pedagogía como integrantes del Jurado Evaluador.**
- 4.3. Se recibe oficio referencia CUNDECH/ JMP /VG Oficio.C.A.-0-93-2016 de fecha 6 de octubre de 2016, del Lic. José Modesto Pérez Ramos, Asistente de Dirección, donde remite el Informe Colectivo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Auditoría, denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuesta de Inversión” realizado en el Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango, donde se indica también la aprobación del Docente Asesor de EPS y Coordinador de la Carrera de Auditoría, por lo que de acuerdo al Reglamento respectivo del EPS, luego de avalarlo solicitan al Consejo Directivo, conocerlo y autorizar la aprobación de dicho informe. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización del Informe Colectivo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la Carrera de Auditoría.**
- 4.4. Se recibe oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA 30-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, del Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, donde traslada la papelería de veintinueve (29) estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, solicitantes de Examen Especial de Graduación, previo a obtener el título de la carrera, según el Artículo 61 del Normativo de Evaluación del CUNDECH, del Centro Universitario de Chimaltenango, Título XIV, por lo que solicita AUTORIZACIÓN por parte del Consejo Directivo para que la evaluación se haga durante los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización de los Exámenes Especiales de Graduación a los Estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanzas Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.**
- 4.5. Se recibe oficio referencia CUNDECH/ JMP /VG Oficio.C.A-0-105-2016, del Lic. José Modesto Pérez Ramos, Asistente de Dirección, de fecha 10 de octubre de 2016, a

través del cual remite las solicitudes de la Coordinadora de la Carrera de Turismo, las cuales son avaladas y que se detallan a continuación:

1º. Solicitud para la autorización de Dispensa para Profesores Interinos, por no poseer la titularidad y por ende poder integrar el Tribunal Examinador, quién efectuará el examen correspondiente a estudiantes que han concluido con el Informe del Ejercicio Profesional Supervisado, requisito previo a obtener el grado de Licenciatura en Turismo cumpliendo con los procesos y requisitos establecidos, según reglamento.

2º Solicitud para autorización de la guía del procedimiento a utilizar para efectuar el examen en forma objetiva, mediante parámetros e indicadores cualitativos y cuantitativos (se adjunta guía)

3º. Solicitud, para realizar exámenes privados del 24 al 28 de Octubre, en base a la normativa de la carrera, según artículo 191 y 192 respectivamente.

4º. Solicitud, de acuerdo al análisis efectuado al reglamento vigente es necesario enmendar e implementar procesos no establecidos con objetividad, que coadyuven a lograr mejoras en la aplicación de conocimiento.

Luego del análisis respectivo y del respectivo aval académico, se traslada para que el honorable Consejo Directivo, conozca y autorice los requerimientos planteados. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización de los requerimientos planteados de parte de la Coordinadora de la Carrera de Turismo.**

Punto cinco: **Asuntos financieros**

5. Asuntos financieros

- 5.1. **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, autoricen emitir un acuerdo para la erogación por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), por asistir a la reunión mensual de Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales CODECER que se realizó en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, el día 2 de septiembre de 2016. Con cargo a la partida Viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). Se hace constar que la anterior solicitud es tardía debido que no se había realizado reunión de Consejo Directivo, Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada según la legislación universitaria, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.133 (Viáticos en el Interior).**
- 5.2. **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, autoricen emitir un acuerdo para la erogación financiera por concepto de compra de reconocimiento que se entregó al Dr. Julián Lebrato Martínez, conferencista invitado, Director de la Escuela de Posgrado de Ingeniería del Agua, de la Universidad de Sevilla, España, para impartir charla motivacional para el personal docente y estudiantes del Centro Universitario de Chimaltenango titulada “Los recursos hídricos, la contaminación de ríos, las aguas residuales y el cambio climático” el día jueves 29 de septiembre del 2016, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), por un Monto máximo de Trescientos Treinta Quetzales. (Q.330.00). Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud y CONSIDERANDO: que no había sido posible realizar una reunión de Consejo Directivo, por lo cual esta solicitud se está conociendo posterior a la realización de la actividad, ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por un monto máximo de Trescientos Treinta Quetzales exactos (Q330.00), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 5.3. **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, autoricen emitir un acuerdo para la erogación financiera por concepto de alimentación para el Dr. Julián Lebrato Martínez, conferencista invitado, Director de la Escuela de Posgrado de Ingeniería del Agua, de la Universidad de Sevilla, España, el día jueves 29 de**

septiembre del 2016, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), por un Monto máximo de Doscientos Cincuenta Quetzales. (Q.250.00). Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud y CONSIDERANDO: que no había sido posible realizar una reunión de Consejo Directivo, por lo cual esta solicitud se está conociendo posterior a la realización de la actividad, ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por concepto de alimentación para el Dr. Julián Lebrato Martínez, conferencista invitado, Director de la Escuela de Posgrado de Ingeniería del Agua, de la Universidad de Sevilla, España, el día jueves 29 de septiembre del 2016, con un monto máximo de Doscientos Cincuenta Quetzales exactos (Q250.00), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.196 (Servicios de Atención y Protocolo).

- 5.4. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de la erogación financiera por concepto de Gastos para el Acto Cultural del Noveno Aniversario del Centro Universitario de Chimaltenango el cual se llevara a cabo el día lunes 24 de octubre de 2016, por un monto máximo de Q4,000.00 (Cuatro Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo); para cubrir los gastos de: sonido e iluminación, adorno, y otros, distribuidos de la siguiente manera:

Cant.	Descripción:	Valor total
5	Bandas con título para las finalistas	Q875.00
1	Corona para Señorita CUNDECH	Q350.00
5	Arreglos florales para c/una de las finalistas	Q250.00
2	Arreglos florales para el escenario	Q100.00
1	Pago de sonido, iluminación y amenización del evento	Q2,400.00
	Total	Q3,975.00

Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera de los montos descritos anteriormente para Acto Cultural del Noveno Aniversario del Centro Universitario de Chimaltenango el cual se llevara a cabo el día lunes 24 de octubre de 2016, por un monto máximo de Q4,000.00 (Cuatro Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo); para cubrir los gastos de: sonido e iluminación, adorno, y otros.

- 5.5. **Autorización de financiamiento para reunión de Logros Alcanzados.** El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la reunión para la presentación de Logros Alcanzados 2016 con personal docente, administrativo y de servicios y de miembros del Consejo Directivo del CUNDECH, que se llevará a cabo el 28 de noviembre del año en curso, con el objetivo de hacer una evaluación general de resultados de las actividades realizadas durante el año 2016, por un monto máximo de Diez Mil Quetzales Exactos sin IVA. (Q.10,000.00) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). Al respecto El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación financiera por consumo de alimentos para la presentación de Logros Alcanzados 2016 con personal docente, administrativo y de servicios y de miembros del Consejo Directivo del CUNDECH, que se llevará a cabo el 28 de noviembre del año en curso, con el objetivo de hacer una evaluación general de resultados de las actividades realizadas durante el año 2016, hasta por un monto de Diez Mil Quetzales Exactos sin IVA (Q.10,000.00), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).
- 5.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, para su conocimiento y aprobación, solicitud para la erogación financiera, por compra de Agendas 2017 las cuales serán distribuidas a personal administrativo, docentes y miembros del Consejo Directivo del Centro, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por un monto máximo de Diez mil Quetzales Exactos (Q.10,000.00) sin IVA. Al respecto El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación financiera por compra de Agendas 2017 las cuales serán distribuidas a personal administrativo, docentes y miembros del Consejo Directivo del Centro, por un monto máximo de

Diez mil Quetzales Exactos (Q.10,000.00) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).

5.7. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer lo solicitado en referencia Oficio-IE02-2016 de fecha 04 de octubre de 2016 de la MSc. Ingrid Elizondo, Coordinadora de Proyecto, donde informa que debido a que ya se está en la parte final de la investigación “Principales obstáculos socio-culturales de las estudiantes kaqchikeles del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos, en el Proceso de su Educación Superior”, la cual consiste en promoción y divulgación de los resultados, se necesita de la autorización del Consejo Directivo para los gastos que se necesitan en conceptos de publicidad y propaganda; impresión de documentos con el informe final; impresión de folletos resumen de resultados; refacciones y almuerzos para reuniones de presentación de resultados distribuido de la siguiente manera:

196 Servicios de atención y protocolo		Fechas de ejecución	Proveedor	Descripción	Cant .	Precio unitario	Total
2	Dos grupos focales	26 y 27 de agosto	CENDEC	Almuerzos	21	Q.40.00*	840.00
				Refacciones	21	Q.20.00*	420.00
2	Presentación y discusión preliminar de resultados a estudiantes del CUNDECH	4 de octubre	Panadería	Refacción	36	Q 1.00	36.00
			Comidas Sabor Real/Jorge Luis Tepaz	Almuerzos	18	Q.17.00	306.00
		5 de octubre	Panadería	Refacción	20	Q 2.00	40.00
			Comidas Sabor Real/Jorge Luis Tepaz	Almuerzos	14	Q.17.00	238.00
1	Presentación de resultados a estudiantes y representantes MINEDUC en Escuela Pedro Molina	13 de octubre 2016	Iliana Mayén	Refacciones	70	Q.10.00	700.00
1	Presentación de resultados a representantes de OMM´s y organizaciones e instituciones de apoyo a la mujer en Chimaltenango.	22 de noviembre	CENDEC	Almuerzo	25	Q.40.00*	1,000.00
1	Presentación de resultados a representantes de organizaciones e instituciones de apoyo a la mujer en el campus central (IUMUSAC) en noviembre	23 de noviembre	Iliana Mayén	Almuerzo	25	Q.40.00*	1,000.00
1	Presentaciones de resultados a estudiantes y docentes del CUNDECH en noviembre	16 de noviembre (pendiente de confirmar)	Iliana Mayén	Refacciones	100	Q.5.00	500.00
* Incluye servicio, mantelería, lugar				TOTAL			5,080.00

Renglón presupuestario	Descripción de materiales, suministros y equipo	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total
121 Publicidad y propaganda	Banner publicitario y pedestal tipo araña	Q.375.00	Q.375.00	375.00
122 Impresión, encuadernación y reproducción	325 Folletos resumen	Q.8,200.00	Q.25.00	8,125.00
122 Impresión, encuadernación y reproducción	30 documentos del Informe final	Q.1,800.00	Q.55.00	1,650.00
TOTAL				10,150.00

Renglón presupuestario	Descripción de materiales, suministros y equipo	Costo unitario	Costo total
241 Papel de escritorio	10 resmas Hojas bond tamaño carta	40.00	400.00
241 Papel de escritorio	2 resmas Hojas bond tamaño oficio	45.00	90.00
243 Productos de papel y cartón	50 sobres Manila carta	50.00	50.00
243 Productos de papel y cartón	50 sobres Manila oficio	60.00	60.00

243 Productos de papel y cartón	100 Folder carta	50.00	50.00
243 Productos de papel y cartón	50 Folder oficio	30.00	30.00
244 Productos de artes gráficas	10 blocks de hojas línea tamaño carta	30.00	300.00
262 Combustibles y lubricantes	Combustible para comisiones	100.00	3000.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	4 cartuchos tinta impresora b/n	170.00	680.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	3 cartuchos tinta impresora color	200.00	600.00
291 Útiles de oficina	1 caja 100/u Ganchos para folder	20.00	20.00
291 Útiles de oficina	5 cajas lapiceros (2 negro 2 azul y 1 rojo)	15.00	85.00
291 Útiles de oficina	10 Marcadores permanentes de diversos colores	5.00	50.00
291 Útiles de oficina	1 Perforador grande de dos agujeros	105.00	105.00
291 Útiles de oficina	2 engrapadoras	40.00	80.00
291 Útiles de oficina	4 Marcadores	5.00	20.00
298 Accesorios y repuestos en general	2 Memorias USB 16 GB	100.00	200.00
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	1 Grabadora de sonido	500.00	500.00

Al respecto El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación financiera por concepto de de publicidad y propaganda; impresión de documentos con el informe final; impresión de folletos resumen de resultados; refacciones y almuerzos para reuniones de presentación de resultados distribuido de acuerdo a lo anteriormente descrito, de la investigación “Principales Obstáculos Socio-culturales de las Estudiantes Kaqchikeles del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos, en el Proceso de su Educación Superior”; y solicitada por la MSc. Ingrid Elizondo, Coordinadora de Proyecto.

- 5.8. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer lo solicitado en referencia Oficio-IE02-2016 de fecha 04 de octubre de 2016 de la MSc. Ingrid Elizondo, Coordinadora de Proyecto, donde en la segunda hoja informa que para la impresión de los folletos resumen y los servicios de atención y protocolo, se necesita más presupuesto, por lo que también se solicita la autorización del traslado de fondos de los rubros 262 Combustibles y lubricantes, y del 324, Equipo educacional, puesto que no pudieron ser ejecutados al no contar con la disponibilidad de fondos por parte de Tesorería. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud y CONSIDERANDO que la última fecha estipulada por el Departamento de Presupuesto para realizar transferencias presupuestales ha transcurrido ACUERDA:** 1) Darse por enterado, y 2) Denegar lo solicitado en referencia Oficio-IE02-2016 de fecha 04 de octubre de 2016 de la MSc. Ingrid Elizondo, Coordinadora de Proyecto.
- 5.9. El consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su aprobación el oficio TESORERIA 081-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, remitido por el señor José Estuardo Lopez Yool, Tesorero en el que según referencia de Auditoría Acta No. solicitando autorización para pago de examen privado para terna e Punto v Inciso C) del Departamento de Auditoría, solicita autorizar los montos de pago para cancelar honorarios a ternas evaluadoras de Exámenes Privados y Públicos para el ciclo lectivo 2016, siendo de la siguiente manera:

P.E. M. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa:

Terna Evaluadora de Examen Privado:

Q35.00 por examinador

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Terna Evaluadora de examen privado:

Q45.00 por examinador

Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo

Terna Evaluadora de examen Privado y Público:

Presidente Q75.00

Vocal Q75.00

Vocal Q75.00

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario			
Terna evaluadora de Examen Privado		Terna evaluadora de Examen Público	
Presidente	Q75.00	Presidente	Q50.00
Vocal	Q75.00	Vocal	Q50.00
Vocal	Q75.00	Vocal	Q50.00

Se adjuntan los cuadros de estudiantes, evaluados y pendientes de evaluar.

Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar los montos descritos en el Oficio TESORERÍA 081-2016 de fecha 10 de octubre de 2016 en virtud de que se toman como referencia los normativos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Humanidades por estar en proceso de homologados con las mismas.

- 5.10. Autorización de financiamiento para los almuerzos para la presente sesión. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,200.00 (Un Mil Doscientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 5.11. El consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el oficio CUNDECH/PLANIF14-2016 con fecha 21 de agosto de 2016, remitido por el Lic. Jairo Daniel Dávila López, Profesional Planificador, en el que solicita la autorización para la erogación financiera de las refacciones para dos Talleres de Actualización para Periodistas de Centros Universitarios; una realizada el día 24 de septiembre y la otra a realizarse el día 22 de octubre del año en curso, con un monto máximo de Q300.00 (Trescientos quetzales exactos) para cada fecha. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud y CONSIDERANDO: que no había sido posible realizar una reunión de Consejo Directivo, por lo cual esta solicitud se está conociendo posterior a la realización de la actividad, ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos de las refacciones para dos Talleres de Actualización para Periodistas de Centros Universitarios; una realizada el día 24 de septiembre y la otra a realizarse el día 22 de octubre del año en curso, hasta por un monto máximo de Q.300.00 (Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para cada fecha.**

Punto seis: Asuntos laborales

6. Asuntos laborales

- 6.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, la propuesta del Lic. Vinicio Morales, Coordinador de la Carrera de Pedagogía, para cubrir las plazas que ocupa la Licda. Rosa Reyna Mulul, quien estuvo suspendida por el IGSS, del 13 de septiembre al 12 de octubre del presente año, por lo cual se propone a los docentes siguientes, con contrato del 13/09/2016 al 12/10/2016.

No.	Nombre Docente	Plaza	Curso
1	Sandra Lorena Girón Oceida	14	Didáctica II, sección B
2	Marta Yanira Hernández Bautista	19	Didáctica II, sección C

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)

- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir al señor Estuardo López, tesorero, para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.

Nombre:	Sandra Lorena Girón Oceida
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	13/09/2016 AL 12/10/2016
No. De Horas:	1
Horario:	09:15 a 11:15 Sábado 18:00 a 21:00 Martes
Clasificación:	210220
Plaza:	14
No. de Registro de Personal:	20101335
1. Impartir el curso de Didáctica II en la sección B del Cuarto Ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No:	4.1.54.2.25.022

Nombre:	Marta Yanira Hernández Bautista
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	13/09/2016 AL 12/10/2016
No. De Horas:	1
Horario:	11:15 a 13:15 Sábado 18:00 a 21:00 Martes
Clasificación:	210220
Plaza:	19
No. de Registro de Personal:	20150312
1. Impartir el curso de Didáctica II en la sección C del Cuarto Ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No:	4.1.54.2.25.022

- 6.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, la propuesta del Lic. Alfonso Sinaj, Coordinador de la Carrera de Auditoria, para cubrir las plazas que ocupa el Lic. Julio Cesar Maxia, quien se encuentra suspendido por el IGSS, desde el 28 de abril del presente año, y que la última fecha de suspensión es hasta el 02 de noviembre, por lo cual se propone a los docentes siguientes, con contrato vigente del 01/07/2016 al 31/12/2016, al regreso del titular.

No.	Nombre Docente	Plaza	Curso
1	Transito Hipolito Bucu Zil	12	Auditoria IV
2	Dulce Cristina Lopez Cumes	13	Seminario de Casos de Auditoria

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir al señor Estuardo López, tesorero, para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

Nombre:	Transito Hipolito Bucu Zil
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	05/07/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	1
Horario:	19:30 a 21:00 Martes
	19:30 a 21:00 Jueves
	19:30 a 21:00 Viernes
	19:30 a 20:00 Miércoles
Clasificación:	210220
Plaza:	12
No. de Registro de Personal:	20160237
1. Impartir el curso de Auditoría IV del Octavo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Partida No:	4.1.54.2.03.022

Nombre:	Dulce Cristina Lopez Cumes
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	05/07/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	1
Horario:	18:00 a 19:30 Martes
	18:00 a 19:30 Jueves
	19:30 a 21:00 Viernes
	20:00 a 20:30 Miércoles
Clasificación:	210220

Plaza:	13
No. de Registro de Personal:	20161205
1. Impartir el curso de Seminario de Casos de Auditoría del Decimo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Partida No:	4.1.54.2.03.022

- 6.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, la propuesta de la Ingeniera Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Agronomía, para cubrir las plazas que ocupaba el Ingeniero Moises Filiberto Velasquez, quien renunció el 28 de agosto del presente año, por lo cual se propone a los docentes siguientes, con contrato vigente del 01/09/2016 al 31/12/2016.

No.	Nombre Docente	Plaza	Curso
1	Braynne Ronery Maldonado	7	Entomología
2	Oscar Marroquín Cornejo	3	Climatología

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir al señor Estuardo López, tesorero, para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

Nombre:	Oscar Leonidas Marroquín Cornejo
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	01/09/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	1
Horario:	09:40 a 11:00 Lunes
	11:00 a 12:20 Lunes
	09:40 a 11:00 Jueves
	08:30 a 09:30 Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	3
No. de Registro de Personal:	20130484
1. Impartir el curso de Climatología del Segundo Ciclo de la Carrera de Agronomía en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Carrera de Agronomía
Partida No:	4.1.54.2.07.022

Nombre:	Braynne Ronery Maldonado Ramos
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 100.00
Vigencia:	01/09/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	1
Horario:	09:40 a 11:00 Martes
	13:00 a 15:00 Martes
	07:00 a 08:20 Jueves
	09:20 a 09:40 Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	7
No. de Registro de Personal:	20160546
1. Impartir el curso de Entomología del Segundo Ciclo de la Carrera de Agronomía en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Carrera de Agronomía
Partida No:	4.1.54.2.07.022

- 6.4. Oficio referencia CUNDECH/JMP/VG. OFICIO CA.-17-2016, de fecha 3 de octubre de 2016, del Lic. Christian Salazar, Coordinador de la Carrera de Derecho, solicitar autorización del Consejo Directivo del Centro, la propuesta de Coordinador y Docentes que impartirán los cursos de Especialización en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el mes de diciembre del año en curso.
- El Consejo Directivo del CUNDECH, entra a conocer la propuesta del Coordinador de la Carrera de Derecho, Licenciado Christian Salazar, quien propone al Lic. Marco Vinicio Estrada Girón, como Coordinador de las Especialidades de Diciembre, así mismo también las propuestas de los docentes que impartirán los cursos de Especialidad en Área Civil-Mercantil y Área Penal, sección A, con contratos del 02/12/2016 al 30/12/2016.

1	Marco Vinicio Estrada Giron
2	Marcos Vinicio Clark Rosales
3	Hugo Leonel Tun Estrada
4	Roberto Alfonso Abaj Sinaj
5	Osman Leonel Pérez Guzmán
6	Ana Lissette Alejandro Alegria

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir al señor Estuardo López, tesorero, para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con

cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 02 al 30 de diciembre.

Nombre:	Marco Vinicio Estrada Girón
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 5,392.00
Bono Mensual:	Q 400.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	4
Horario:	17:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	10
No. de Registro de Personal:	20101236
1. Coordinar los cursos de la Especialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Especialidad: Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Marcos Vinicio Clark Rosales
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes, Miércoles y Viernes 17:00 a 19:00 Martes y Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	5
No. de Registro de Personal:	20110221
1. Impartir el curso de Especialidad: Seminario de Propiedad Intelectual en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Hugo Leonel Tun Estrada
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes, Miércoles y Viernes 19:00 a 21:00 Martes y Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	6
No. de Registro de Personal:	20151557
1. Impartir el curso de Especialidad: Derecho Probatorio en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Roberto Alfonso Abaj Sinaj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	2

Horario:	19:00 a 21:00 Lunes, Miércoles y Viernes 17:00 a 19:00 Martes y Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	7
No. de Registro de Personal:	20160122
1. Impartir el curso de Especialidad: Seminario Leyes Penales Especiales en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Osman Leonel Pérez Guzmán
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes, Miércoles y Viernes 19:00 a 21:00 Martes y Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	8
No. de Registro de Personal:	20160135
1. Impartir el curso de Especialidad: Oratoria Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Ana Lisette Alejandro Alegría
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,696.00
Bono Mensual:	Q 200.00
Vigencia:	02/12/2016 AL 31/12/2016
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes, Miércoles y Viernes 17:00 a 19:00 Martes y Jueves
Clasificación:	210220
Plaza:	9
No. de Registro de Personal:	20141351
1. Impartir el curso de Especialidad: Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Punto Siete: **Asuntos Administrativos**

7. Asuntos Administrativos

Punto Ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 22-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Luis Alfredo López López** carné **201222169** referente a la solicitud de equivalencias de **10 cursos** aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Nor-Occidente CUNOROC, por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Nor-Occidente (CUNOROC), Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la Investigación CODIGO: 201	CURSO: Teoría de la Investigación CODIGO: 201
2.	CURSO: Economía CODIGO: 202	CURSO: Economía CODIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CODIGO: 204	CURSO: Comunicación CODIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CODIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CODIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CODIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CODIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CODIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CODIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CODIGO: 208	CURSO: Derecho Romano CODIGO: 209
9.	CURSO: Filosofía CODIGO: 209	CURSO: Filosofía CODIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CODIGO: 210	CURSO: Introducción al Derecho II CODIGO: 210

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 10 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Luis Alfredo López López carné 201222169, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Iriás Girón.**

- 8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 23-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente de la estudiante: Oliva Mejía Tanya Emilci carné 200917871 referente a la solicitud de equivalencias de 09 cursos aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la Investigación CODIGO: 201	CURSO: Teoría de la Investigación CODIGO: 201
2.	CURSO: Economía CODIGO: 202	CURSO: Economía CODIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CODIGO: 204	CURSO: Comunicación CODIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CODIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CODIGO: 205

6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CODIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CODIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CODIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CODIGO: 207
8.	CURSO: Filosofía CODIGO: 209	CURSO: Filosofía CODIGO: 209
9.	CURSO: Introducción al Derecho II CODIGO: 210	CURSO: Introducción al Derecho II CODIGO: 210

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 09 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Oliva Mejía Tanya Emilci carné 200917871, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 27-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Emilia Felisa de León Junay carné 201402721** referente a la solicitud de **equivalencias de 02 cursos** aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Economía CODIGO: 202	CURSO: Economía CODIGO: 202
2.	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CODIGO: 203

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 02 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Emilia Felisa de León Junay carné 201402721, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 24-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Marlon Adriel Guarcax Yucute carné 201240131** referente a la solicitud de **equivalencias de 03 cursos** aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango por 2 cursos de la carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH-.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
1.	CURSO: Teoría de la Investigación CÓDIGO: 201 CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social.	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258
2.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia de Guatemala II CÓDIGO: H02

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 03 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Marlon Adriel Guarcax Yucute carné 201240131, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón**

- 8.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 25-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: Mauro Antonio Recinos Godoy carné 201242089 referente a la solicitud de equivalencias de 03 cursos aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango por 2 cursos de la carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH-**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
1.	CURSO: Teoría de la Investigación CÓDIGO: 201 CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social.	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258
2.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia de Guatemala II CÓDIGO: H02

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 03 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Mauro Antonio Recinos Godoy carné 201242089, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.6. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 26-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: Cojón Hernandez Camilo Adolfo carné 201404739 referente a la solicitud de equivalencias de 16**

cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoria, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por los mismos cursos de la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Área Común de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Administración de Empresas
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
15.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
16.	CURSO: Práctica de Área Común CODIGO: 41	CURSO: Práctica de Área Común CODIGO: 41

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 16 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Cojón Hernandez Camilo Adolfo carné 201404739, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.7. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 28-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 29 septiembre de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **López Ixchajchal Victor Andrés** carné **201400775** referente a la solicitud de **equivalencias de 04 cursos** aprobados en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Campus Central, por los mismos cursos de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH-.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Agronomía, Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
1.	CURSO: Dibujo Técnico CODIGO: 701001	CURSO: Dibujo Técnico CODIGO: 701001
2.	CURSO: Biología General CODIGO: 701003	CURSO: Biología General CODIGO: 701003
3.	CURSO: Sociología de Guatemala CODIGO: 701006	CURSO: Sociología de Guatemala CODIGO: 701006
4.	CURSO: Ética y Vida Universitaria CODIGO: 701007	CURSO: Ética y Vida Universitaria CODIGO: 701007

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de los cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 04 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparte los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: López Ixchajchal Victor Andrés carné 201400775, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irfas Girón.**

- 8.8. Se traslada para conocimiento, análisis y aprobación el oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA 31-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016 del Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado Control Académico CUNDECH, donde traslada la solicitud de asignación de cursos y colocación de notas en Actas de Agregados del Primer Semestre del año 2016 de la estudiante Nanci Mishell Teret Luna carné 201440843, de la carrera Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, quien fue inscrita por la Comisión de Apelación el 12 de agosto de 2016, así mismo, el departamento de Control Académico dictamina favorable la solicitud, ya que cumple con los requisitos del Departamento de Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Nanci Mishell Teret Luna carné 201440843.**
- 8.9. Autorización cuarta oportunidad de asignación. El Estudiante Héctor Iván Rosales Guzmán con número de carné 201041991, solicita la asignación del curso Derecho Agrario en el presente semestre, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, ya que, según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango en el Artículo 17. “Cuarta Oportunidad de asignación. Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante” **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la autorización de de la cuarta oportunidad de asignación del estudiante Héctor Iván Rosales Guzmán con número de carné 201041991, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, la Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, el Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sanchez, el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz y el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis. El Lic. Gustavo Bonilla y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de diecinueve páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director

Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith
Representante de Docentes

Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez
Representante de Docentes

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis
Representante Estudiantil

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.